NÚMERO DE CUENTA	087582034001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2022-00459-00
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR
DEMANDANTE	ESTEFFANY DE LA HOZ DE LA HOZ C.C. 1.143.149.471
DEMANDADO	ALVARO ALMANZA PEREZ C.C. 72.328.749

Informe Secretarial: Señora Juez, a su Despacho el anterior proceso, informándole que se encuentra pendiente por correr traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada. Sírvase proveer.

Soledad, febrero 20 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, previa revisión del expediente, se observa que la parte demandada contestó la demanda presentando excepciones.

En virtud de lo anterior, El Juzgado,

RESUELVE

1. De las excepciones de Mérito propuestas por la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, con el objeto de que pida pruebas, conforme a lo consagrado en el inciso sexto del artículo 391 del C.G.P.

2. Reconocer al Dr JORGE FIGUEROA POLO portador de la T.P. No. 371.868 expedida por el C. S. de la J, como apoderado judicial del Sr ALVARO ALMANZA PEREZ para los fines y en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

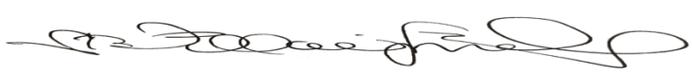

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Juez

GDLT

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 24 de FEBRERO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 028 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ